

Pueblo Libre, 14 de marzo del 2019

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 30-2019-USBA**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, y los Artículos 8° y 122° de la Ley Universitaria 30220; las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo, académico, administrativo, económico y de gobierno;

Que, la Universidad Seminario Bíblico Andino (USBA) cuenta con un Centro de Investigación adscrito al Vicerrectorado Académico y de Investigación, de conformidad con el Artículo 50° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Artículo 57° del Estatuto de la USBA, que actúa como el ámbito de la investigación y es responsable de planificar, organizar, promover, coordinar y desarrollar las investigaciones en la USBA y en las carreras profesionales que cuenta;

Que, es conveniente designar al Director del Centro de Investigación de la Universidad Seminario Bíblico Andino para el año 2019 para dar la formalidad Administrativa al Centro de Investigación como el órgano de más alto nivel en el ámbito de la investigación, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, se designa al Dr. Carlos Efrén Pérez Rebaza, como Director del Centro de Investigación, a partir de la fecha, hasta el 31 de diciembre;

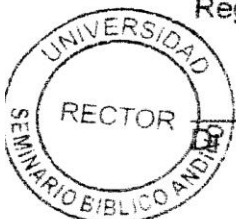
Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Seminario Bíblico Andino, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°: 30220 y artículo 24° inciso k) del Estatuto de la Universidad:

SE RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Dr. Carlos Pérez Rebaza, con DNI N° 18883693, Director del Centro de Investigación de la Universidad Seminario Bíblico Andino, a partir del 14 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2019.

SEGUNDO: DISPONER que se comunique a las instancias correspondientes de la Universidad Seminario Bíblico Andino para su reconocimiento como tal y se publique en la página Web de la Universidad.

Regístrese, comuníquese y archívese;



Patron Contreras Vara
PATRON CONTRERAS VARA
RECTOR



Saúl Blanco Hernández
SAUL BLANCO HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL